Ferreñafe 9 abril 2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° 001479-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515715060 - 2]

Visto el INFORME N° 000115-2025 con Reg. de Doc. N° [515715060-1] de fecha 18 de marzo del 2025, en (19) folios útiles, sobre PENSIÓN DEFINITIVA DE VIUDEZ en cumplimiento de la RESOLUCIÓN N° 0000000402-2025-ONP/DRP.GD/DL20530, a favor del pensionista D.L Nº 20530 BLANCA OLINDA SERREPE DE GUILLERMO y demás documentos que se adjuntan como antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente [515715060-0] de fecha 18 de febrero del 2024, se solicita el cumplimiento de la RESOLUCIÓN N° 0000000402-2025-ONP/DPR.GD/DL20530 sobre pensión Definitiva de Viudez del régimen del Decreto Ley N° 20530 a favor de la pensionista BLANCA OLINDA SERREPE DE GUILLERMO;

Que, la pensionista BLANCA OLINDA SERREPE DE GUILLERMO**,** identificada con DNI N° 17410307, y en cumplimiento a la RESOLUCIÓN N° 0000000402-2025-ONP/DPR.GD/DL20530 de fecha 17 de enero del 2025, sobre PENSIÓN DE VIUDEZ DEL REGIMEN DEL DECRETO LEY N° 20530, la cual **RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Disponer el pago de la pensión de sobrevivientes - viudez a favor de **BLANCA OLINDA SERREPE DE GUILLERMO,** a partir del 18 de abril de 2024, por la suma de S/. 1,025.00, equivalente a una remuneración mínima vital, a la fecha de fallecimiento del causante. **ARTÍCULO 2°.-** Disponer que la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL FERREÑAFE, proceda a efectuar el pago de las pensiones devengadas por la suma de S/. 3.709.17, la misma que debe ser actualizada hasta el mes anterior al primer abono; así como, los intereses legales por la suma de S/. 46.22, suma que deberá ser actualizada hasta la fecha de cancelación de los devengados, con los descuentos que correspondan. **ARTÍCULO 3°.-** Poner en conocimiento del contenido de la presente resolución a la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL FERREÑAFE, para que proceda a efectuar el pago de la pensión de viudez, devengados e intereses legales según lo dispuesto por la Nonagésima Sétima Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 29951, cuyos montos obran en las liquidaciones adjuntas a la presente resolución, los mismos que están afectos a los descuentos de ley. **ARTÍCULO 4°.-**Establecer que el goce de la pensión de sobrevivientes se encuentra condicionado a lo establecido por los artículos 54° y 55° del Decreto Ley N° 20530, modificado por nla Ley N° 28449. **ARTÍCULO 5°.-** La Pensión está afecta al descuento del 4% mensual para prestaciones de salud, de conformidad con el inciso b) del artículo 6º de la Ley Nº 26790, modificada por la Ley Nº 28791, con excepción de los aguinaldos o gratificaciones a ser abonadas en los meses de Julio y Diciembre...

Que, en cumplimiento a la RESOLUCIÓN N° 0000000402-2025-ONP/DPR.GD/DL20530 de fecha 17 de enero del 2025; emitida por la Oficina de Normalización Previsional (ONP), se procede a reconocer el derecho a PENSIÓN DE VIUDEZ DEFINITIVA a doña BLANCA OLINDA SERREPE DE GUILLERMO**,** identificada con DNI N° 17410307, perteneciente al Régimen Pensionario del Decreto Ley N° 20530; a partir del 18 de abril de 2024; por la suma de S/. 1,025.00 soles, monto calculado conforme a lo establecido en la presente resolución; conforme se detalla a continuación:

ESTRUCTURA DE LA PENSIÓN DE VIUDEZ DEFINITIVA AL 100% ACTUALIZADA A LA FECHA	
CONCEPTOS	MONTO
PENSIÓN DEFINITIVA AL 100% - 20530	S/. 1,025.00
DS. 003-2025-EF	S/. 30.00
TOTAL	S/. 1,055.00

ESTRUCTURA DE AGUINALDO	
CONCEPTOS	MONTO
FIESTAS PATRIAS	S/. 300.00

RESOLUCION DIRECTORAL N° 001479-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515715060 - 2]

NAVIDAD	S/. 300.00
ESCOLARIDAD	S/. 400.00

RESUMEN DE DEVENGADOS

PERIODO	DEVENGADOS
DESDE 18 DE ABRIL DEL 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024	S/. 3.709.17
PERIODO ACTUALIZADO	
DESDE 01 DE DICIEMBRE DEL 2025 AL 31 DE MARZO DEL 2025	S/. 307.5
TOTAL	S/. 4,016.67

RESUMEN DE INTERESES

PERIODO	INTERESES
DESDE 19 DE ABRIL DEL 2024 AL 01 DE ENERO DEL 2025	S/. 46.22

Estando a lo informado por la oficina de Pensiones, a lo actuado por el coordinador del Área Funcional de Recursos Humanos, con el visto bueno de la Oficina de administración, Dirección de Gestión Institucional y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley del Procedimiento Administrativo General N°27444, Ley N° 32185 que "Aprueba el presupuesto del sector público para el año fiscal 2025", Decreto Regional N° 020-2018-GR.LAMB/PR que aprueba las áreas funcionales de la Ugel Ferreñafe y a lo facultado por la ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley 27902, Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR que aprueba el manual de organizaciones y funciones del Gobierno Regional de Lambayeque, Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno regional; y la Ordenanza Regional N°011-2011GR/CR que aprueba el CAP de la GRED y UGEL.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR CUMPLIMIENTO a la RESOLUCIÓN N° 0000000402-2025-ONP/DPR.GD/DL20530 de fecha 17 de enero del 2025; emitida por la Oficina de Normalización Previsional (ONP), se procede a reconocer el derecho a PENSIÓN DE VIUDEZ DEFINITIVA equivalente al 100% a doña BLANCA OLINDA SERREPE DE GUILLERMO, identificada con DNI N° 17410307, perteneciente al Régimen Pensionario del Decreto Ley N° 20530; conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR la mensualización de Pensión de Viudez Definitiva equivalente al 100 % de su remuneración a **partir de ABRIL del 2025** a doña BLANCA OLINDA SERREPE DE GUILLERMO**,** identificada con DNI N° 17410307, por un monto de **S/. 1,025.00** soles (UN MIL VEINTICINCO CON 00/100 SOLES) equivalente a una remuneración mínima vital; **actualizada a la fecha**, la misma que se consignará en la Planilla Única de pagos y abonada a través de la Oficina de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local de Ferreñafe, conforme se establece en el inciso b) del artículo 32º del Decreto Ley Nº 20530, modificado por la Ley Nº 28449; como se detalla a continuación:

ESTRUCTURA DE LA PENSIÓN DE VIUDEZ DEFINITIVA AL 100% ACTUALIZADA A LA FECHA	
CONCEPTOS	MONTO
PENSIÓN DEFINITIVA AL 100% - 20530	S/. 1,025.00
DS. 003-2025-EF	S/. 30.00

RESOLUCION DIRECTORAL N° 001479-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515715060 - 2]

TOTAL	S/. 1,055.00

ESTRUCTURA DE AGUINALDO	
CONCEPTOS	MONTO
FIESTAS PATRIAS	S/. 300.00
NAVIDAD	S/. 300.00
ESCOLARIDAD	S/. 400.00

ARTÍCULO TERCERO.- RECONOCER a favor de doña BLANCA OLINDA SERREPE DE GUILLERMO, identificada con DNI N° 17410307, la suma de S/. 4,016.67 soles por concepto de devengados y S/. 46.22 por concepto de intereses, montos dejados de percibir al momento del cese por fallecimiento de JOSE ASUNCIÓN GUILLERMO PRADA.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que la Oficina de Planillas de la Unidad Ejecutora realice la verificación correspondiente de los pagos que se hayan efectuado, en virtud a la resolución mencionada, y así evitar duplicidad y /o pagos indebidos.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFÍQUESE a la parte interesada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General; difundiéndose además a través del Portal Electrónico Institucional.

ARTÍCULO SEXTO.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto y en la Específica del Gasto, tal como lo dispone la Ley N° 32185 que "Aprueba el presupuesto del sector público para el año fiscal 2025".

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Firmado digitalmente
MARUJA TRINIDAD IBAÑEZ NUÑEZ
DIRECTORA (E) UGEL FERREÑAFE
Fecha y hora de proceso: 09/04/2025 - 11:23:38

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
  JORGE GILBERTO CASUSOL ACOSTA
  JEFE DE ASESORIA JURIDICA
  04-04-2025 / 08:51:19
- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
  JOSE JESUS IPANAQUE CASANOVA
  DIRECTOR(E) DE GESTION INSTITUCIONAL
  01-04-2025 / 18:14:19
- OFICINA DE ADMINISTRACION
  ALEJANDRO SANCHEZ PURIHUAMAN
  JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCION DIRECTORAL N° 001479-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515715060 - 2]

27-03-2025 / 11:21:38